



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1526 124-25



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Javier Alonso, que informe por escrito y a la brevedad sobre la situación de Brian Darío Montes, policía bonaerense del Grupo Halcón, condenado a 18 años de prisión por haber asesinado a Fabián Enrique, de 16 años, quien permanece prófugo. En particular:

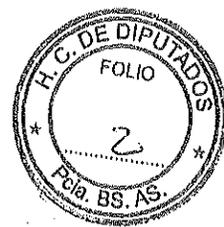
- 1- Informe en forma detallada cuál es el procedimiento de búsqueda del condenado Brian Darío Montes.
- 2- Informe qué dependencia o dependencias del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se encuentra/n afectada/s a dicha búsqueda y quienes son responsables de dichas dependencias.
- 3- Indique qué otras dependencias estatales se encuentran afectadas a dicha búsqueda.
- 4- Informe si existe coordinación con otros organismos para la búsqueda internacional del condenado.
- 5- Indique si existen otros integrantes de las fuerzas represivas actuantes en la provincia de Buenos Aires se encuentran prófugos.
- 6- Indique toda información de interés al objeto del presente proyecto.


GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1526 124-25



FUNDAMENTOS

Brian Darío Montes, policía bonaerense del Grupo Halcón, condenado a 18 años de prisión por el Tribunal Oral Criminal N°1 de Quilmes por asesinar por la espalda a Fabián Enrique, de 16 años, fue declarado en rebeldía y permanece prófugo.

Montes no estuvo presente en las últimas dos audiencias del juicio, ya que había llegado con el beneficio de la prisión domiciliaria y autorización para tener salidas transitorias.

Quedó demostrado en dicho juicio que Montes atacó a Fabián Enrique el 6 de febrero de 2018, el policía del Grupo Halcón se encontraba en un operativo en el cruce de las calles La Plata y Jujuy, a metros del barrio Los Eucaliptos, cuando disparó con su arma reglamentaria siete veces contra Fabián desde la ventanilla de su auto. Se reportó un día más tarde en la comisaría 3 de Quilmes en compañía de su jefe, con un discurso armado sobre los hechos: que lo habían atacado entre tres hombres, que uno se le vino encima para robarle el celular y que estaban armados.

A poco tiempo de investigar, la fiscal Karina Gallo comprobó que Fabián estaba solo en ese momento, que acababa de cruzar la calle para ir al baño a una estación de servicio y que no llevaba ningún tipo de arma.

El Tribunal Oral en lo Criminal N°1 dirigió el juicio en el que un jurado popular declaró "culpable" al policía por el delito de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego". La fiscal de Juicio, María de los Ángeles Attarian Mena, había pedido una pena de esa naturaleza, mientras que la querellante Carmen Verdú reclamó la prisión perpetua. En tanto, la defensa del imputado, a cargo del abogado Jorge Scacciaferro, sostuvo el relato policial sobre exceso de la legítima defensa y había solicitado la absolución o una condena menor.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Como ya se señaló, Montes no asistió a la última audiencia, la que dispuso el monto de su condena, y desde entonces permanece en condición de prófugo. Urge conocer el accionar del Poder Ejecutivo, y en particular del Ministerio de Seguridad que tiene a su cargo la Policía Bonaerense a la que Montes pertenecía, para dar con el paradero del efectivo prófugo.

Por los argumentos expuesto, es que esperamos la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.